

INFORME DE CAJA MENOR SEDE SUR

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el Decreto 648 de 2017 y de acuerdo a la Ley 87 de 1993, teniendo en cuenta el ejercicio de las funciones de la entidad, verifica el manejo de los recursos asignados a la caja menor, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente como es la expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 2768 de 2012 por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores, comprobando que los gastos atendidos se presenten frente a las necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación.

En procura de dar cumplimiento a la ley y a las normas referidas a los fines de la oficina de Control Interno y en especial del Estatuto Anticorrupción (Ley 1437 de 2011), se pretende desde esta dependencia dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de estas directrices legales.

2. OBJETIVO

Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como verificar los asientos en los registros iniciales de desembolsos comparando la totalidad del monto asignado a la caja menor con los comprobantes, soportes y el efectivo con que cuenta la sede sur al momento del seguimiento, y determinar si mediante este manejo se permite el buen funcionamiento y ejecución de los recursos de la caja menor de gastos generales de la UNIAJC.

3. ALCANCE

El alcance para el seguimiento de la caja menor sede sur de la UNIAJC, comprende el periodo comprendido en el primer trimestre de la vigencia 2019.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, entrevistando a la funcionaria responsable de su manejo, Dra. Janeth Solarte, en el desarrollo del proceso y evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la caja menor), así mismo, se efectuó el diligenciamiento del formato para arqueo de caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

P

103.031-2019

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El día 02 de Abril de 2019 siendo las 8:00 am, la Abogada Externa de la Oficina de Control Interno Dra. Carol Adriana Gonzalias Benavidez realizó arqueo a la Caja menor de la sede sur primer trimestre, cuyo responsable o administrador del fondo es la Coordinadora Administrativa de la sede Sur la Dra. JANETH SOLARTE, atendiendo la Resolución No. 202 de fecha 22 de enero de 2019 expedida por la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en el funcionamiento, reembolso y legalización de la Caja menor de la sede Sur de la UNIAJC, según lo establecido en el procedimiento de Cajas menores.

5.1. Arqueo de Caja menor

El resultado del arqueo de Caja Menor producto de la revisión y verificación de los comprobantes y soportes y el efectivo muestra lo siguiente:

Mediante Resolución No. 202 de 22 de enero de 2019, se constituyó la caja menor de la UNIAJC para la sede sur correspondiente a la vigencia fiscal 2019, por una cuantía de \$3.000.000 para la atención de los gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesarios e inaplazables.

Los gastos generados con recursos de la caja menor, presupuestalmente se encuentran debidamente financiados con presupuesto de gastos generales según Certificado de Disponibilidad No. 10117 de enero 22 de 2019.

Se constituyó póliza Global de Seguro de Manejo No.420.81-994000000614 tomada por la UNIAJC, con la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con vigencia desde el 29 de junio de 2018 al 29 de junio de 2019.

Se verifica que los registros de las operaciones que afecta la Caja menor se encuentran en el aplicativo Gestasoft, con su respectivo egreso de caja aprobado y firmado por el responsable de la Caja Menor.

En la revisión a los desembolsos definitivos, se verificaron los que se realizaron a partir del 15 de marzo hasta la fecha, por valor de cuatrocientos cincuenta y tres cuatrocientos pesos m/cte. (\$453.400), evidenciándose en su totalidad los 5 soportes para su legalización.

Los gastos pagados por caja menor cuentan con documentos soportes, factura y/o documento equivalente.

De acuerdo con el arqueo de caja se evidencia en caja lo siguiente:

103.031-2019

Antonio José Camacho INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA **ARQUEO DE CAJA MENOR** V- 1.0 - 2018 EM-F-014

Fecha de Arqueo: Abril 02/19

Nombre de la Caja Menor: Sede Sur

Monto de la Caja menor: \$ 3.000.000 =

Ordenador del Gasto: Hugo Alberto González

Responsable de la Caja Menor: Janeth Solante

DINERO EFECTIVO							
BILLETES			MONEDAS				
VALOR	CANTIDAD	SUMA	VALOR	CANTIDAD	SUMA		
\$ 50.000	45	\$ 2.250.000	\$ 1.000	1	\$ 1.000		
\$ 20.000	3	\$ 60.000	\$ 500	1	\$ 500		
\$ 10.000	2	\$ 20.000	\$ 200		\$		
\$ 5.000		\$	\$ 100	1	\$ 100		
\$ 2.000	2	\$ 4.000	\$ 50		\$		
\$ 1.000	1	\$ 1.000			\$		
SUBTOTAL:		62	\$ 2.546.600	SUBTOTAL:		5	\$ 1.600 =
TOTAL EFECTIVO:		\$ 2.546.600 =					
Comprobantes de Gastos (facturas)		\$ 453.400 =					
Vales Provisionales		\$ 0 =					
Total Caja Menor		\$ 3.000.000 =					
Diferencia Faltante/Sobrante		\$					
<u>Janeth Solante</u>		<u>Hugo A. González B.</u>					
Responsable de la Caja Menor		Inspección realizada por Control Interno					

De lo anterior se pudo verificar que de los Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000), ante el desembolso realizado quedo un saldo disponible en caja de dos millones quinientos cuarenta y seis seiscientos pesos m/cte. (\$2.546.600).

5.2. Verificación Procedimiento Caja Menor

En el seguimiento efectuado se observa que en el primer trimestre del 100% de los \$3.000.000.00 asignados por Resolución Nro. 202 de 2019 para la Caja Menor en la vigencia del 2019 sede sur, presenta un total de efectivo del 84.88% por valor de \$2.546.600.720.00 y una utilización de recursos por valor de \$453.400.00 que corresponde al 15.11% de los recursos asignados detallándose a continuación los rublós presupuestales utilizados:

2

103.031-2019

GASTO	PRIMER REEMBOLSO 31-03-2019	PORCENTAJE FRENTE AL DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSO	3.000.000	
MATERIAL Y SUMINISTROS	166.400	5.54%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	40.000	1.33%
MANTENIMIENTO	247.000	8.23%
TOTAL DE GASTOS	453.400	15.11%

6. CONCLUSIONES

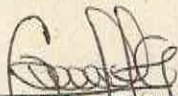
Verificados los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la caja menor de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno concluye que:

- Se da cumplimiento a la normatividad concerniente al manejo y control de la Caja Menor, siendo utilizado los recursos para los gastos de la finalidad con que fue creada la caja menor.
- Las operaciones y/o registros se encuentran debidamente soportadas.
- Se observa compromiso y responsabilidad de la funcionaria encargada del manejo de los recursos asignados, garantizando disponibilidad efectiva en el desarrollo de las actividades para el manejo de la caja menor.
- Como resultado de la evaluación realizada al manejo y control de la Caja Menor, se establece que, en términos generales, las operaciones se encuentran debidamente soportadas y se cuenta con el registro de los movimientos en el aplicativo Gestasoft.

7. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda continuar con el eficiente manejo, aplicación de los procedimientos internos reglamentados y/o resoluciones existentes para el manejo contable de la caja menor, a fin de seguir suministrando información útil, oportuna y confiable que evidencie el correcto funcionamiento de la misma.

Atentamente,



CAROL ADRIANA GONZALIAS B.
 Abogada Externa Oficina de Control Interno

Revisó: Lilliana Herrera Belalcazar - Jefe Oficina Control Interno
 Anexo: Reporte Solicitud de Reintegro.
 Gestión documental
 Proyectó: Carol Adriana Gonzalias B.